

SUECIA

NUEVO CONTRATO DE FORMACIÓN CON APRENDIZAJE PARA LOS JOVENES²²

El 15 de enero de 2014, ha entrado en vigor el Decreto 2013:1157 sobre el apoyo para la integración en el empleo,²³ por el que se establece las normas relativas a las ayudas a los empresarios para fomentar la integración en el empleo de los jóvenes menores de 25 años.

El Estado proporciona una subvención para la integración en el empleo. Por la integración en el empleo según el Decreto 2013:1157 arriba mencionado, se entiende empleos cubiertos por un convenio colectivo central sobre una introducción al empleo que contiene una parte de capacitación y otra de supervisión. Las posiciones de empleo están dirigidas a personas que carecen de experiencia profesional o que están desempleadas.

Si la persona, que se contrata está parada y tiene una experiencia profesional anterior, debe haber estado desempleado y de alta como desempleado en la Oficina de Empleo (SPE sueco – Arbetsförmedlingen), durante un total de 90 días naturales, en un período marco de cuatro meses, inmediatamente anterior a la fecha en que la solicitud fue recibida por la Oficina de Empleo.

Se concede una ayuda al empresario en la forma de una subvención salarial y un apoyo financiero para la tutoría. El apoyo se concede durante la duración del contrato de integración al empleo con aprendizaje, formación y supervisión, sin embargo, se concede por un máximo de doce meses.

La ayuda en la forma de una subvención salarial, se proporciona a través del reembolso al empleador de una cantidad igual a la cotización social empresarial al Estado sobre el salario bruto²⁴ del empleado. La subvención se limita al monto que se habría pagado con un sueldo bruto de 18.750²⁵ coronas suecas (SEK) al mes.

El Estado concede una subvención de 115 coronas suecas al día (SEK) para la tutoría por joven contratado.

El joven que solicita tal contrato de introducción al empleo con aprendizaje, formación y supervisión, no puede estar trabajando con el empleador ya, salvo en los casos siguientes:

- El empleo actual implica otro trabajo dentro de un convenio colectivo totalmente diferente al contrato de introducción al empleo con aprendizaje, formación y supervisión.
- El empleo se refiere a una introducción al empleo al lado de los estudios de la escuela secundaria a tiempo completo.
- El apoyo se concede al empresario en los casos siguientes:
- La persona que se contrata ha cumplido los 15 años, pero no ha alcanzado los 25 años.
- Dicho empleo comprende por lo menos el 75 por ciento del tiempo completo durante por lo menos seis meses, y

²² Fuentes: Página Web del Gobierno sueco, Ministerio de Empleo. Diario digital *Svenska Dabladet*.

²³ Förordning om stöd för yrkesintroduktionsanställningar – SFS 2013:1157.

²⁴ Para los empleados menores de 26 años, 2013-01-01, la tasa social estatutaria que tenía que pagar el empresario sobre el salario bruto fue del 15,49 por ciento.

²⁵ € = 8,7757 coronas suecas (SEK). 20.01.2014. Banco Central de Suecia. Sveriges Riksbank. www.riksbank.se

- La formación o instrucción (y/o supervisión) alcanzan por lo menos el 15 por ciento del tiempo de trabajo.

Se prevé que la nueva medida generará unos 30.000 nuevos puestos de trabajo

La Ministra de Empleo, Elisabeth Svantesson (Moderada) prevé que los nuevos contratos para fomentar la integración en el empleo de los jóvenes menores de 25 años generarán unos 30.000 nuevos puestos de trabajo, pero dice que esto tomará su tiempo. La Ministra de Empleo dice que el sistema va a fortalecer el vínculo entre la educación y el trabajo.

La Ministra Svantesson pone grandes esperanzas en los contratos para fomentar la integración en el empleo de los jóvenes, los tal llamados empleos de introducción a una profesión para los jóvenes (YA, por sus siglas en sueco, Yrkesintroduktionsanställningar, también llamados YA-jobb o YA-jobs en inglés). Asimismo, dice que las expectativas son altas, pero también señala que se necesitará tiempo antes de que la reforma tenga su impacto completo.

La Ministra de Empleo cree que se trata de un período de 5 - 7 años antes de lograrlo, pero va a estar vigilando el asunto de cerca, y dice que ha apartado dinero para la difusión de la información para que, tanto los jóvenes, como los empresarios estén conscientes de la nueva regulación.

- “Me he encontrado con las partes sociales activas en este asunto que realmente han querido contribuir para que la gente joven tengan un empleo. Esto ha sido una prioridad para el Gobierno”, dijo la Ministra de Empleo.

La idea de una introducción a la profesión con aprendizaje y formación ha crecido de las tal llamadas “conversaciones tripartitas” entre las partes sociales, que se iniciaron en el año de 2011, entre los sindicatos, los empleadores y el Gobierno.

Pero no todos se regocijan por el nuevo sistema. La Organización de los Empresarios, *Företagarna*, lo han criticado desde el principio y mantiene su objeción que estos tipos de contratos de inserción con aprendizaje, formación y tutoría, sólo son para las empresas que tienen un convenio colectivo.

El nuevo Decreto del Gobierno hará que sea más difícil para las PYMES sin un convenio colectivo para competir y atraer a los jóvenes. Muchos tienen escasez de mano de obra y esto es una clara desventaja, tanto a largo como a corto plazo”, dice D. Lars Jagrén, quien es el Jefe Economista de la Organización de los Empresarios, *Företagarna*. Señala que un 60 por ciento de las PYMES en Suecia no tiene un convenio colectivo, y por tanto, están excluidas del sistema nuevo.